25/01/2021

Condenan a imputada por microtráfico que intentó ingresar cocaína a la cárcel

Detectives de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado dieron cumplimiento a una orden de detención, emanada por el Juzgado de Garantía de Coyhaique, deteniendo en el centro de la ciudad a una mujer de 19 años, imputada por el delito de microtráfico de drogas.

Al respecto, el jefe de la Brigada Antinarcóticos Coyhaique, comisario Patricio Rojas, señaló que "se logró la detención de una mujer que mantenía una orden de detención emanada por el Tribunal por el delito de microtráfico de drogas. Esta detención responde a una situación ocurrida en el mes de mayo de 2019, cuando esta misma mujer fue detenida por personal de Gendarmería intentando ingresar de manera oculta en una encomienda, específicamente en una cajetilla de cigarrillos, alrededor de 10 gramos de clorhidrato de cocaína que iban dirigidos a un interno".

CONTROL DE DETENCIÓN

La mujer fue puesta a disposición del Juzgado de Garantía de Coyhaique, mediante videoconferencia desde el Complejo Policial Coyhaique de la PDI, para su control de detención y para continuar con su proceso penal. Sobre este caso, el fiscal de turno, Patricio Jory informó que la imputada, quien intentó ingresar droga en una encomienda a la cárcel, fue condenada a 541 días de presidio menor en su grado medio en un juicio o Procedimiento Abreviado efectuado hoy ante el Juzgado de Garantía.

"Pasó a control de detención ya que tenía una orden de detención pendiente por no haberse presentado a una audiencia de preparación de juicio oral. El delito se trataba de tráfico en pequeñas cantidades de droga y al no haberse presentado en su oportunidad, el tribunal había despachado una orden de detención a su respecto".

En el Procedimiento Abreviado, el Juzgado de Garantía la condenó como autora del delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades y a una multa de cerca de 100 mil pesos, con la forma de cumplimiento de la pena con libertad vigilada intensiva, la cual debe ser controlada por Gendarmería.

HALLAZO DE DROGA

El jefe de la unidad especializada detalló que cada vez que Gendarmería de Chile encuentra algún tipo de droga en sus trabajos de revisión al interior de la cárcel, comunica los hechos al Ministerio Público, "quien instruye a la PDI concurrir al Centro Penitenciario con el fin de establecer si la sustancia encontrada corresponde a droga o no, para lo cual nosotros realizamos una prueba de orientación", identificando tipo y cantidad de la sustancia ilícita. Estos ingresos se dan por el lanzamiento de objetos hacia el interior o por encomiendas donde ocultan ciertas cantidades de este tipo de drogas.

"Luego de cada diligencia, los antecedentes son informados al Ministerio Público, quien finalmente instruye las directrices a seguir", puntualizó el comisario Rojas.